

**(CONCESIÓN DE LICENCIA A AGENTE DE POLICIA Y COMANDANTE DE SAN RAFAEL DEL NORTE Y LA CONCORDIA)**

Aprobado el 3 de Enero 1900

Publicado en La Gaceta No. 967 del 05 de Enero de 1900

Se aprueba una disposición

El Presidente de la República, tiene á bien aprobar la disposición que dice: El Jefe Político del departamento, Acuerda:

1°.-Conceder al Agente de Policía y Comandante Local de San Rafael del Norte y de la Concordia, Teniente Pedro A. Jarquín, veinte días de licencia discretos o continuos.

2°.- Nombrar para que lo sustituya durante su ausencia al señor Agapito Rizo, con el sueldo de ley.

3°.- Elevar este acuerdo al conocimiento del superior respectivo para su aprobación.

Jinotega, 15 de Diciembre de 1899. P. Vivas."

Comuníquese-Managua, 3 de Enero de 1900-Zelaya-El Ministro de Policía-Abaunza.

**Nota: Esta Norma se transcribió de conformidad a La Gaceta Diario Oficial, respetándose la gramática/ortografía arcaica de la época.**